

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 295

Viernes 27 de diciembre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIOS

Verificado, mediante sorteo público, el orden de actuación de los aspirantes a tomar parte en el concurso-oposición para proveer, en propiedad, la plaza de director del Colegio Residencia Provincial «Don Juan de Austria», y cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 28 de junio de 1974, ha dado como resultado el siguiente:

- 1.º Don Gustavo Martín Garzo.
- 2.º Don Carlos Jesús Sánchez Usero.
- 3.º Don José de Dios Hilario.
- 4.º Don Alberto Iglesias González.
- 5.º Don Juan Antonio Calderón Benito.
- 6.º Doña María Rosalía Rivas Sánchez.
- 7.º Don Manuel Herrero González.
- 8.º Don Angel Lozano Aldea.
- 9.º Don José María Aracama Torres.
10. Doña María Teresa Arlandis Ontanillas.
11. Don Pedro Arias Fernández.
12. Don Miguel Angel González Fuentes.

13. Don Matías Domínguez Fernández.

El Tribunal calificador de dicho concurso-oposición ha acordado que los ejercicios den comienzo el día 23 de enero próximo, a las nueve horas, en el Palacio Provincial, quedando convocados para dicho día y hora todos los aspirantes referidos, o en el supuesto de que dicho anuncio se publicase en el «Boletín Oficial del Estado» con menos de quince días de antelación a la fecha señalada, el comienzo de dichos ejercicios tendría lugar el decimosexto día hábil contado a partir del siguiente a dicha publicación, a la misma hora y lugar.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 21 de diciembre de 1974.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

5.035

Esta Excm. Diputación Provincial, en su sesión celebrada el día dieciséis de los corrientes, ha acordado aprobar la modificación de la ordenanza y tarifas para la exacción de derechos por prestación de servicios del «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el plazo de quince días hábiles, el expresado acuerdo, con

la ordenanza y tarifas aprobadas, queda expuesto al público, en la Secretaría de la Diputación, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones al respecto.

Valladolid, 20 de diciembre de 1974.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

5.051

Instituto Nacional de Previsión

Delegación Provincial de Valladolid

Se hace saber a don Miguel Tena Ferrer, cuyo domicilio actual nos es desconocido, que adeuda a la Seguridad Social la cantidad de tres millones setecientos trece mil seiscientos treinta y seis pesetas (3.713.636), por falta de cotización en períodos comprendidos entre los meses de julio de 1969 a junio de 1972, en la patronal 47/36.601 de su actividad de «construcción», retraso en la presentación de seis partes de baja, y deducción indebida de prestaciones, y que, además, se halla también en descubierto en el período julio de 1972 a la fecha, advirtiéndole de que, si no se persona dentro del plazo de diez días, procederemos a dar de baja a los asegurados Ulpiano Alvarez Alonso y Angel Esteban Prieto, que mantiene en alta en la patronal citada, con la consiguiente impu-

tación de responsabilidad al deudor por los perjuicios que pudieran derivarse para aquéllos.

Lo que, a efectos de notificación, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1966, y según lo previsto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, hago constar, en Valladolid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El director provincial (ilegible).

4.021—4.114

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan José de Paz García-Funcasta, calle General Mola, 7, Madrid-I.

De su representante: Don Epifanio López Muñoz. Atrio de San Segundo, 2, Avila.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 28 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Voltoya.

Términos municipales en que radicarán las obras, Maello (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de diciembre de 1974.—El ingeniero comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4.828—4.115

ADMINISTRACION MUNICIPAL

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto técnico de las obras de pavimentación de calles del pueblo anejo de Santiago del Arroyo, redactado por el ingeniero de Caminos, don Jaime Sáez Vera, cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a la cantidad de 8.586.628 pesetas, se halla expuesto al público, en Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, al objeto de ser examinado y oír reclamaciones por los interesados.

San Miguel de Arroyo, 16 de diciembre de 1974.—El alcalde, Herminio Sastre.

4.995—4.116

TORDESILLAS

Solicitado por Agropecuaria del Norte, S. A. (AGRONOR), modificación del Plan Parcial de la Urbanización «El Montico», de la que es propietaria, y que fue aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, en fecha 15 de febrero de 1968, cumpliendo acuerdo de esta Corporación, se expone al público, por término de un mes, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 32 y siguientes de la Ley del Suelo, a efectos de examen y recla-

maciones, hallándose a disposición de los interesados la documentación que integra el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Tordesillas, 17 de diciembre de 1974.—El alcalde, Teodoro Rodríguez López.

4.999—4.117

VILLABANEZ

Anuncio de subasta

Que con la debida autorización del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Valladolid, y ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de pastos en Eriales de Villabáñez, VA-3070, para el año forestal 1975, y por cinco meses, en 60 Has., pago Valcárcel y Valdeolmo, con 230 lanares.

El tipo de licitación es el de diez mil pesetas, al alza.

La forma de pago será el que consta en el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento para este aprovechamiento.

La garantía provisional es la de cuatrocientas pesetas, y la definitiva el 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinadas por el que lo desee.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán, en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, de las diez a las catorce horas, y su apertura se realizará a las doce horas del día siguiente hábil al que transcurran los veinte días hábiles de la publicación en

el «Boletín Oficial» de la provincia, en los locales de este Ayuntamiento.

Si quedase desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, una vez transcurridos los cinco días hábiles de la celebración de la primera, y una tercera a los cinco días hábiles de la celebración de la segunda, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle..., número..., con el carnet de Identidad número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número..., de fecha..., y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta..., ofrece por el remate la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Villabáñez, 18 de diciembre de 1974.—El alcalde, Félix J. de Fuentes.

5.000—4.118

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3.

El magistrado don Rubén de Marino, hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 485-71, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra doña Benita Alvarez Martín, sobre realización de crédito hipotecario, en cuantía de 1.262.170 pesetas, por todos los conceptos, sin perjuicio de liquidación, en los que mediante providencia de esta fecha he acordado sacar a tercera y pública subasta, en un solo lote, por pujas a la llana, y término de veinte días, sin sujeción a tipo, los bienes hipotecados que después

se dirán, bajo las advertencias que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

1. Una casa sita en esta ciudad, en la Segunda Travesía de la Carretera de Villabáñez, finca de don Ovidio del Rey, que consta de planta baja, en la que existe una vivienda de 3 habitaciones, más cocina y cuarto de aseo, con una superficie de 60 metros cuadrados. Tiene además un piso alto, con dos viviendas de 55 metros cuadrados cada una, constando cada una de estas dos viviendas de tres habitaciones, más cocina y cuarto de aseo, situadas una a la derecha y otra a la izquierda del pasillo. Tiene un patio de 49 metros cuadrados y en el interior hay una nave de planta baja, con una superficie de 128 metros cuadrados. En total mide lo edificado 188 metros cuadrados y cuarenta y nueve metros cuadrados el patio. La planta baja tiene acceso directo, así como la entrada a la nave. La nave tiene además entrada por el patio interior. Las dos viviendas del piso principal tienen un acceso indistintamente por la planta baja del portal o de la nave. Su construcción es de ladrillo y cemento. Linda todo ello actualmente por el Norte, de Belarmino Santiago Romero, viviendas; por el Sur, de Andrés Llorente Castro; por el Este, de Andrés Santiago Romero y Victoriana Arranz Blanco, y Oeste, con 2.ª Travesía de la Carretera de Villabáñez, finca Ovidio del Rey. Tomo 1.266, folio 191, finca 47.165.

2. Nave industrial, en esta población, en el Páramo de San Isidro, calle Santa Eulalia, sin número. Mide toda la superficie de la parcela, o sea ochocientos metros cuadrados y está construida a base de ladrillo y cemento, cubierta con formas de hierro y placas de uralita; tiene dos entradas, una a la calle posterior, de nueve metros de ancha y otra a la calle Santa Eulalia, de siete metros de ancha, ambas puertas son metálicas, de seis metros de ancho.

Linda al Sur o derecha, Norte o izquierda, fincas de don Delfín Gonzalo Molinos; Oeste o frente y Este o espalda, caminos abiertos sobre la finca de donde se segregó, de siete y nueve metros de ancho, respectivamente. Tomo 1.271, folio 120, finca número 47.589.

Referidos bienes fueron tasados a efectos de subasta, en la cantidad total de 2.636.900 pesetas.

Advertencias

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de enero próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto, en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, celebrándose la subasta sin sujeción a tipo, pudiendo ser cedido el remate a tercera persona.

En Valladolid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

4.915—4.119

VALLADOLID.—NUMERO 4

CEDULA DE CITACION

El señor juez de instrucción número cuatro de esta ciudad, en el sumario número 66 de 1974, por robo,

ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes en que aparezca publicada esta cédula, a Manuel Manzano Silva, de 24 años, hijo de Rafael y Carmen, vecino de esta ciudad, Graveras de San Isidro, número 8, y Angel Gabarri Borja, de 25 años, hijo de Miguel y Modesta, de igual vecindad, Barracas de San Isidro, número 7, cuyo actual paradero se desconoce al objeto de recibirles declaración.

Y con fin de que la presente sirva de cédula de citación a expresados denunciados, expido y firmo la presente en Valladolid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Antonio Anaya Gómez.

4.917—4.119

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Antonio Anaya Gómez, juez de instrucción del distrito cuatro de Valladolid.

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado Pedro Velicia Sanz, en el sumario 52 de 1972, por malversación, han sido canceladas y dejadas sin efecto las requisitorias publicadas en este «Boletín Oficial», con fecha 5 de enero de 1973 y tabla de anuncios del Juzgado por la que se llamaba al mismo para ser constituido en prisión.

Dado en Valladolid, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

4.801

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Antonio Anaya Gómez, juez de instrucción del número cuatro de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias previas, con el número 986 de 1974, por hallazgo de un ciclomotor, marca Derby Coyote, número 325.882,

color rojo, encontrado en el mes de julio pasado, en la finca Fartos, de este término municipal, habiendo acordado por resolución de esta fecha, llamar por término de diez días, al desconocido propietario del mismo, para que comparezca, ante este Juzgado, para recibirle declaración y otros extremos.

Dado en Valladolid, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

4.747

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

REQUISITORIA

Maged Abdallah Abdallah, de 26 años, natural de Kafa-Líbano, hijo de Abdallah y de Amineh, estudiante de tercer curso de Medicina, casado con Valentina Villalón Blanco, natural y vecina ésta de Villalón de Campos (Valladolid), vecino que fue de Valladolid, hoy en ignorado paradero, comparecerá voluntariamente, ante este Juzgado municipal número tres, en término de diez días, con la finalidad de cumplir dos días de arresto menor y abonar las costas y gastos que le fueron impuestos en los autos de juicio verbal de faltas número 314 de 1974, seguido contra el mismo, por malos tratos de obra y amenazas a su citada esposa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía en la forma establecida por los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Valladolid, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El juez municipal, Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

4.825

VALLADOLID.—NUMERO 4

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez municipal número cua-

tro de esta ciudad, en providencia de esta misma fecha, dictada en acto de conciliación que se sigue en este Juzgado, con el número 92 de 1974, a instancia de la Sociedad «Comercial González Pinedo, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, representada por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, contra la Sociedad «Inmobiliaria Pisuerga, S. A.», que figura en el Registro Mercantil, como domiciliada en la calle Regalado, número 8, de esta ciudad, hoy sin domicilio conocido, se cita a la parte demandada antes mencionada para que el día ocho de enero del próximo año de 1975, y hora de las doce, comparezca, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle de Conde Ribadeo, número 6-1.º B, para celebrar el acto de conciliación antes indicado y a que se refiere la demanda, advirtiéndola que deberá asistir acompañada de hombre bueno y apercibiéndola que de no comparecer por sí o representante legal, ni justifique causa legal que se lo impida, se dará el acto por intentado sin efecto, condenándole en las costas, según preceptúa el artículo 469 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace constar, que entre tanto quedan de manifiesto, en Secretaría, a su disposición las copias simples de la demanda conciliar presentadas de adverso.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma a la parte demandada «Sociedad Inmobiliaria Pisuerga, S. A.», que figura en el Registro Mercantil, como domiciliada en la calle Regalado, de esta capital, número 8, hoy sin domicilio conocido, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Miguel Torres.

5.016—4.121

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL